

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESARROLLO DE PLATAFORMA Y SOFTWARES

El Centro de Formación Técnica Escuela Culinaria Francesa, en adelante la Escuela o Ecole, convoca en el marco de la ejecución del proyecto “Acciones para contribuir a la disminución de brechas de género en el rubro gastronómico, por medio de una formación con enfoque de género”, Código ICEF23101, financiado por el Ministerio de Educación de Chile, a las empresas que comercialicen, armen, monten y capaciten a nuestros usuarios y que se encuentren interesadas en la presentación y formulación de propuestas en dicho contexto.

1. OBJETIVOS Adquisición e implementación de sistema informático y/o software para el procesamiento de datos y generación de información agregada, y que capaciten a los usuarios de ellas.

2. REQUERIMIENTO Se requiere la adquisición e implementación de la siguiente plataforma informática:

a)-. Procesamiento datos

b)-. Generación de información que soporte el modelo de seguimiento, a saber:

1-. Recopilación de denuncias u otros (capacitaciones, consultas, etc...)

2-. Seguimiento de denuncias u otros (capacitaciones, consultas, etc...)

3-. Repositorio de Evidencias

4.- Registro de acciones y/o sanciones si correspondiere

5.- Procesamiento de información ingresada y evacuación de informes

c)-. La plataforma debe quedar equipada y configurada para ser administrada por la Unidad de Apoyo Estudiantil de Ecole

3. REQUISITOS La empresa seleccionada debe contar con una existencia mínima de 3 años en el rubro

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN Las empresas interesadas, deberá presentar sus propuestas dentro del plazo de cinco días contados desde la publicación de la presente convocatoria.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO** El plazo, completo y total, dispuesto para la provisión y cumplimiento de las prestaciones será de 15 (quince) días corridos, contados desde la emisión de la orden de compra.

6. **FORMA DE POSTULACIÓN** Enviar la propuesta y documentación requerida a la siguiente dirección de correo: direcciondecalidad@escuelaculinaria.cl.

7. **CRITERIOS DE SELECCIÓN** Se considerarán como la Empresa elegida, a aquella que obtenga el mayor puntaje.

8. **CONDICIONES GENERALES** Como condición de admisibilidad, se requerirá que las consultoras interesadas presenten los antecedentes que den cuenta de su existencia superior a cinco años. Las etapas del proceso de selección son las siguientes:

1. **Admisibilidad:** Que corresponde a la verificación del cumplimiento del requisito señalado en la cláusula precedente, por medio del análisis documental.
2. **Evaluación de la Entidad:** Determinación del nivel de experiencia que posee la Consultora, a la luz de los requisitos exigido en el presente documento.
- 3.- **Precio de plataforma y demás:** El proceso de selección podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellas que no cumplan con el perfil o los requisitos establecidos.